



**ACTA 16 TRIBUNAL CALIFICADOR  
1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 13:30 horas del día 9 de abril de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Cristina Moreno Cárcel, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
  
- Personal colaborador:
  - o Eduardo Cristóbal Cuevas López.
  
- 1. Personas asistentes.**
  
- Excusan su asistencia Marisa Luisa García Gómez y David Gozávez Carpio.

**2. Revisión presencial por candidato.**

La aspirante Dña. Roser Niclós Esteve, en virtud de instancia nº 5001, de fecha 23 de marzo de 2026, comparece en el despacho de la Secretaria del Tribunal, donde se le facilitan las explicaciones oportunas en relación con su ejercicio práctico realizado en el proceso de selección.

**3. Desglose de las puntuaciones de la fase de concurso.**

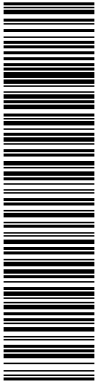
Vista la instancia presentada por D. David Gimeno Lillo, nº 5232, de fecha 25 de marzo de 2026, mediante la cual solicita la publicación del desglose de las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso, el Tribunal acuerda proceder a dicha publicación.

A tal efecto, se dispone la revisión y baremación de nuevo, habiéndose detectado errores en el apartado de FORMACIÓN (máx. 7 puntos) del Anexo II de las bases, que comprende los subapartados de titulación académica (máx. 2 puntos) y cursos de formación general (máx. 5 puntos), al no haberse aplicado correctamente los límites máximos establecidos en dichos subapartados, lo que ha dado lugar a que a algunos candidatos se les haya otorgado una puntuación superior a la que les correspondía, sin que, no obstante, ello altere el orden de puntuación de los aspirantes. Así, se procede a la correspondiente rectificación de los errores y se publican a continuación, a efectos de proceder a la máxima transparencia:

**Sonia María Fernández Díaz**

- Experiencia (máx. 13 puntos): 5,8 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 1 punto
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 2,90 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 8,25 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 4,25 puntos
- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 0,6 puntos

**TOTAL: 22.80 puntos**



## OTROS DATOS

Código para validación: **OH96M-W2EWH-NR4KS**Fecha de emisión: **20 de Abril de 2026 a las 13:03:19**

Página 2 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/04/2026 07:50
- 2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 09:18
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/04/2026 11:45**Dario Perpiñá Girona**

Anteriormente, en el apartado de cursos de formación genérica, se le otorgaron 6,10 puntos. No obstante, conforme a las bases que rigen el proceso selectivo, la puntuación máxima en dicho apartado es de 5 puntos, por lo que se procede a su correspondiente rectificación.

- Experiencia (máx. 13 puntos): 10 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 0 puntos
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 5 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 14 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 5 puntos
- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 0,40 puntos

**TOTAL: 34,40 puntos****David Gimeno Lillo**

- Experiencia (máx. 13 puntos): 4,80 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 1 punto
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 0 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 14 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 4,25 puntos
- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 0,60 puntos

**TOTAL: 24,65 puntos.****María Martí i Contelles:**

- Experiencia (máx. 13 puntos): 4,6 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 0 puntos
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 0,50 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 13,05 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 4,25 puntos
- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 0,6 puntos

**TOTAL: 23 puntos.**

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



## OTROS DATOS

Código para validación: **OH96M-W2EWH-NR4KS**Fecha de emisión: **20 de Abril de 2026 a las 13:03:19**

Página 3 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/04/2026 07:50

2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 09:18

3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**

20/04/2026 11:45

**Roser Niclós Esteve**

- Experiencia (máx. 13 puntos): 7,20 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 0 puntos
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 0 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 4,26 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 4,25 puntos
- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 0,60 puntos

**TOTAL: 16.31 puntos.****Carmen Lacasa Esteban**

Anteriormente se le otorgaron 7 puntos en el apartado de formación genérica, al disponer de cursos suficientes para alcanzar dicha puntuación. No obstante, conforme a las bases que rigen el proceso selectivo, la puntuación máxima en dicho apartado es de 5 puntos, por lo que se procede a su correspondiente rectificación.

- Experiencia (máx. 13 puntos): 11 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 0 puntos
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 5 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 14 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 5 puntos
- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 1 punto

**TOTAL: 36 puntos.****Eloy Cantero Ramón**

Anteriormente se le otorgaron en el apartado de formación genérica 7 puntos, al disponer de cursos suficientes para alcanzar dicha puntuación, así como de una titulación de máster. No obstante, conforme a las bases que rigen el proceso selectivo, la puntuación máxima en el apartado de cursos de formación genérica es de 5 puntos, por lo que se procede a su correspondiente rectificación.

- Experiencia (máx. 13 puntos): 6,8 puntos
- Titulaciones académicas (máx. 2 puntos): 1 punto
- Cursos de formación general (máx. 5 puntos): 5 puntos
- Cursos de formación específica (máx. 14 puntos): 9,66 puntos
- Conocimiento de valenciano (máx. 5 puntos): 5 puntos

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



## OTROS DATOS

Código para validación: **OH96M-W2EWH-NR4KS**Fecha de emisión: **20 de Abril de 2026 a las 13:03:19**

Página 4 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/04/2026 07:50

2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 09:18

3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**

20/04/2026 11:45



- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 1 punto): 0,80 puntos

TOTAL: 28,26 puntos.

#### 4. Puntuaciones provisionales de la fase de concurso

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de valoración de méritos** por las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL MÉRITOS
Sonia María	Fernández Díaz	22,80
Dario	Perpiñá Girona	34,40
David	Gimeno Lillo	24,65
María	Martí i Contelles	23
Roser	Niclós Esteve	16,31
Carmen	Lacasa Esteban	36
Eloy	Cantero Ramón	28,26

Según la base 9.2 de la presente convocatoria, *la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso será de 40 puntos.*

#### 5. Puntuaciones provisionales del proceso de selección

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en** el presente proceso de selección por las personas que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición y, por tanto, han pasado a la fase de concurso, quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	VALORACIÓN OPOSICIÓN	VALORACIÓN CONCURSO	TOTAL
Sonia María	Fernández Díaz	34,13	22,80	56,93
Dario	Perpiñá Girona	43,07	34,40	77,47
David	Gimeno Lillo	44,85	24,65	69,5
María	Martí i Contelles	34,13	23	57,13
Roser	Niclós Esteve	39,83	16,31	56,14
Carmen	Lacasa Esteban	42,59	36	78,59
Eloy	Cantero Ramón	37,63	28,26	65,89

#### 6. Propuesta del tribunal calificador de personas provisionalmente adjudicatarias de las plazas



## OTROS DATOS

Código para validación: **OH96M-W2EWH-NR4KS**Fecha de emisión: **20 de Abril de 2026 a las 13:03:19**

Página 5 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/04/2026 07:50
- 2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 09:18
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/04/2026 11:45

Visto cuanto antecede, y para el supuesto de que no se presente reclamación y/o alegación alguna, o de que las presentadas sean desestimadas por la comisión de valoración, **se propone de nuevo el nombramiento como personal funcionario de carrera de Carmen Lacasa Esteban (previa superación por su parte de un periodo de 2 meses de prácticas, periodo éste en que será nombrada funcionaria en prácticas, según la base décima)**, para que, con carácter definitivo, ocupen la plaza de arquitecto/a de este Ayuntamiento de Aldaia (código del puesto en la RPT A.E.A.2), convocada.

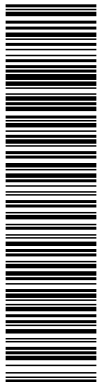
### 7. Constitución de bolsa de trabajo

Finalmente, por lo que respecta a la **posibilidad de configuración de bolsa de trabajo**, de acuerdo con la base décimo cuarta, *de arquitectos/as del Ayuntamiento de Aldaia con las personas aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición del presente proceso de selección (y que no hayan sido adjudicatarias de las plazas incluidas en la presente convocatoria), con la finalidad de nombrar personal funcionario interino.*

Así las cosas, y a la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección, **sí se propone la configuración provisional de bolsa de trabajo temporal** de la presente convocatoria, compuesta, provisionalmente, por las siguientes personas aspirantes (distintas a la propuesta para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera), por haber alcanzado las puntuaciones mínimas estipuladas:

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Dario	Perpiñá Girona	77,47
2	David	Gimeno Lillo	69,5
3	Eloy	Cantero Ramón	65,89
4	María	Martí i Contelles	57,13
5	Sonia María	Fernández Díaz	56,93
6	Roser	Niclós Esteve	56,14
7	Victoria	Pérez Durban	24,68
8	Ignacio	Crespo Lloria	24,36
9	Ana	García Aguado	23,16
10	Aranzazu	Gisbert Puerto	21,68
11	Arturo	Sanchis García	19,71
12	David	Romera Navarro	15,67
13	Marta	Miñana Martí	13,67
14	Jesús	Rodrigo Tadeo	12,44
15	José Luis	Guillén Ferrer	11,33
16	Clara	Benlloch Picazo	11,22
17	María Amparo	Primo Pastor	11,11
18	María	Pobo Blasco	10,33
19	Inés	Segura Chumillas	10,11
20	Miguel	Cosín Ahedo	10
21	Héctor	Del Alcazar Indarte	10

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



## OTROS DATOS

Código para validación: **OH96M-W2EWH-NR4KS**Fecha de emisión: **20 de Abril de 2026 a las 13:03:19**

Página 6 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/04/2026 07:50
- 2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 09:18
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 20/04/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/04/2026 11:45

\* En relación con el **sorteo** destinado a dirimir los empates producidos y a determinar el orden de la bolsa, se informa que en la página web oficial se publicarán el día y la hora de su celebración, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

#### **8. Plazo de alegaciones nuevas puntuaciones provisionales.**

En vista de las nuevas puntuaciones en lo que respecta a la fase de valoración de méritos, se acuerda conceder de nuevo a las personas aspirantes un **plazo de 5 días** (desde la publicación de la presente acta) a efectos de presentación de las **alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas **en relación a dicha fase**. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El tribunal calificador

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

